

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CUDAP: EXP-UNC: 65804/2011
Córdoba,

13 FEB 2012

VISTO

La nota presentada por la alumna Gabriela Viviana Giménez, en la que solicita la baja del anteproyecto de trabajo final N° 1930 titulado "La instrumentación del self del terapeuta en el contexto de la terapia sistémica"; y

CONSIDERANDO

Que según lo expresado por la alumna motiva este pedido razones personales .

Que mencionado pedido de baja esta avalado por la asesora, Lic. María Inés Morales.

Que la Of. De Trabajo Final informó sobre el anteproyecto del que se trata. Y que tomó conocimiento Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

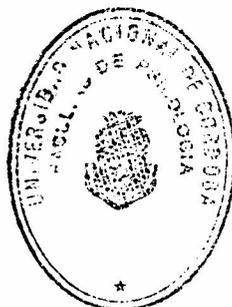
Artículo 1º: Dar de baja -a solicitud de la alumna- el anteproyecto de **trabajo final N° 1930** titulado "**La instrumentación del self del terapeuta en el contexto de la terapia sistémica**" presentado por la alumna Gabriela Viviana Giménez.

Artículo 2º: Notificar de la baja del mencionado anteproyecto al tribunal evaluador compuesto por los Profesores: Marisa Bastida (reemplazo de Cristina De La Cruz), Alfredo Barale y María Sol Balaguer.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

57



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA